Respuesta a las cuestiones planteadas por una de las empresas invitadas al procedimiento negociado por razones de seguridad del proyecto titulado: "Renovación de grupos de frío de la instalación de climatización del Palacio de El Pardo" (Exped. 2020/CAR0035)

Pregunta nº 1.-

¿El mantenimiento a ofertar en las mejoras incluye toda la instalación de climatización/calefacción o solo de los nuevos equipos instalados en este proyecto?

Incluye toda la instalación de climatización/calefacción del Palacio Real de El Pardo, tanto la renovada como la que se mantiene en servicio, implicando la realización de una auditoría anual, debiendo ofertarla por años completos, no aceptándose fracciones, hasta un máximo de 4 años de mejora de los servicios de operaciones y mantenimiento.

El detalle de las obligaciones derivadas de esta mejora está desarrollado en la pág. 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Pregunta nº 2.-

¿El mantenimiento a ofertar es sólo preventivo o también debe incluir las averías fuera de las visitas programadas de mantenimiento preventivo?

Es tanto preventivo como correctivo, hasta un máximo de 150 horas de especialista/anual. Se facturarán de manera independiente los importes unitarios de materiales fungibles y repuestos que sea preciso incorporar durante las operaciones y revisiones/reparaciones.

Pregunta nº 3.-

¿La bolsa de 150 horas anuales, son adicionales al mantenimiento preventivo o están incluidas dentro de éste?

La bolsa de 150 horas anuales, es el parámetro económico de gastos fijos que deberán contemplar en su oferta de mejora, en el que estará incluida la mano de obra especialista (bajo demanda de la Propiedad y dentro de una jornada laboral de 8,00h am a 17,00h pm conforme calendario de la Comunidad de Madrid, tanto para mantenimientos preventivos como para mantenimientos correctivos o servicios especiales presenciales por asistencia a Acto Oficial.

Palacio Real
28071 Madrid
Tel.:91 454 87 05

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

Pregunta nº 4.-

¿En la partida 2.11, por el precio y el texto, se entiende que se aprovechan las líneas eléctricas existentes y sólo se valora la conexión a las nuevas enfriadoras, es así?

Efectivamente, se considera únicamente el conexionado a las enfriadoras de las líneas eléctricas existentes.

Pregunta nº 5.-

¿En la partida 7.3 revisión y reparación de enfriadora TRANE aire-agua existente, tienen conocimiento previo de que haya algún componente averiado que haya que sustituir?

Se adjunta informe de auditoría recientemente realizada, donde existe diagnóstico sobre "sonda-interruptor de flujo" averiado, cuya resolución se realizará con anterioridad a la ejecución de este proyecto.

Pregunta nº 6.-

¿Además del Anexo III, en el sobre 3 hay que adjuntar algún documento con los precios unitarios que se han utilizado para la obtención de la proposición económica?

No, no se solicitan precios unitarios.

Únicamente tienen que ofertar el importe total (en letra y cifra), IVA excluido, indicando a su vez las cantidades correspondientes de IVA (al 21%) tanto en letra como en cifra, lo que representará un porcentaje de baja lineal sobre todas las partidas del presupuesto del proyecto.

Palacio Real de Madrid a 31 de agosto de 2020

El Jefe de Servicio del Dpto. de Arquitectura y jardines

FIRMADO DIGITALMENTE -]

FIRMADO DIGITALMENTE -]

Fdo.- Fco. Javier García-Gallardo Gil-Fournier

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM